

NOTA INFORMATIVA Nº 14 - TEMPORADA 2024/2025

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES
FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Asunto: AVANCE INFORMACIÓN TEMPORADA 2025/2026

1.- LIGAS NACIONALES SUPERDIVISIÓN 2025/2026

1.1- Con el fin de liberar algunas jornadas en la liga de Superdivisión Masculina y Femenina, la Dirección de Actividades propone el siguiente formato de calendario:

- Se implementarán 4 jornadas dobles, 2 en la primera vuelta y 2 en la segunda vuelta.
- Se ajustará, ***en la medida de lo posible***, con el calendario ITTF y ETTU, para que no coincidan con las competiciones internacionales.
- No se podrán solicitar aplazamientos, ***bajo ninguna circunstancia***, en esas 4 jornadas dobles.
- Los encuentros se disputarán ***los viernes entre las 17:00 y las 19:00 h***, ***los domingos entre las 10:00 y las 12:00 h***, disputando cada equipo un encuentro como local y otro como visitante.
- Los clubes serán responsables de disponer de sala, en la fecha y hora que les sea asignada.
- En SUF se sorteará la posición de cada equipo en el calendario, ya que al haber solo 11 equipos, no todos disputarán la jornada doble.

Primera vuelta		Segunda vuelta	
JORNADA 1	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 12	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 2	<i>JORNADA DOBLE</i> Viernes entre 17:00 y 19:00	JORNADA 13	<i>JORNADA DOBLE</i> Viernes entre 17:00 y 19:00
JORNADA 3		Domingo entre 10:00 y 12:00	
JORNADA 4	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 15	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 5	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 16	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 6	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 17	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 7	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 18	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 8	<i>JORNADA DOBLE</i> Viernes entre 17:00 y 19:00	JORNADA 19	<i>JORNADA DOBLE</i> Viernes entre 17:00 y 19:00
JORNADA 9		Domingo entre 10:00 y 12:00	
JORNADA 10	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 21	Desplazamiento individual, horario equipo local
JORNADA 11	Desplazamiento individual, horario equipo local	JORNADA 22	Desplazamiento individual, horario equipo local

1.2- Con el fin de incentivar la liga de Superdivisión Masculina y Femenina, se propone asignar **premios económicos** a los tres primeros clasificados/as:

- Primero: **5.000 €**
- Segundo: **3.000 €**
- Tercero: **1.500 €**

2.- APLAZAMIENTO POR COINCIDENCIA CON COMPETICIONES INTERNACIONALES

- Solo se concederán un máximo de cuatro aplazamientos por equipo durante la temporada, por otro lado, si coincide con la ronda de Cuartos, Semifinal ó Final de una competición ETTU, se podrá solicitar el aplazamiento sin que sea contabilizado.
- Una vez se publique la convocatoria, la petición de aplazamiento debe tener entrada dentro de los tres días naturales siguientes al de la comunicación, siempre con copia al club rival.

SUPERDIVISIÓN MASCULINA Y FEMENINA:

- Los equipos implicados disponen de 48 horas para informar (ambos), a la Dirección de Actividades, la nueva fecha acordada con las siguientes premisas:
- La nueva fecha propuesta no puede ser superior a la de dos jornadas, y será siempre inferior a 22 días naturales.
- El encuentro deberá disputarse de **lunes a jueves**, siempre que no esté a menos de 48 horas de cualquier otro encuentro de la misma categoría.
- Una vez se agote el plazo de las 48 h otorgadas por la dirección de actividades, si los equipos implicados no han acordado una nueva fecha, **el encuentro se disputará automáticamente el miércoles siguiente disponible a las 18:00 h, sin posibilidad de cambio.**
- En el caso que un equipo haya agotado sus cuatro aplazamientos, podrá realizar otras solicitudes por coincidencia con competiciones internacionales, pero será necesaria la **aceptación del equipo rival**, y bajo las mismas premisas que se han detallado anteriormente.

DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA Y FEMENINA:

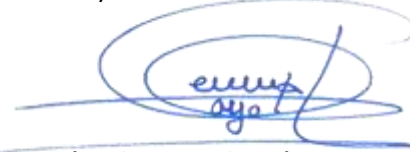
- Los equipos implicados disponen de 7 días para informar (ambos), a la Dirección de Actividades, la nueva fecha acordada con las siguientes premisas:
- La nueva fecha propuesta no puede ser superior a la de dos jornadas, y será siempre inferior a 22 días naturales.
- En las categorías de Primera Nacional Masculina, Primera Nacional Femenina y Segunda Nacional Masculina, **no se concederán aplazamientos por coincidencia con**

competiciones internacionales, aunque podrán atenerse a la misma normativa que los jugadores autorizados.

3.- COPA S.M. EL REY Y S.M. LA REINA 2026

- Se clasificarán los equipos que ocupen las 8 primeras posiciones de la clasificación final de la primera vuelta, en Superdivisión Masculina y Femenina. Los equipos clasificados para la fase final de las Copas SSMM Los Reyes, están obligados a participar en dicha competición.
- Eliminatoria directa: 1 vs 8, 2 vs 7, 3 vs 6 y 4 vs 5, **en tres sesiones**.
- Para que la RFETM autorice la participación de un club en cualquier competición europea, independientemente de la clasificación obtenida, será imprescindible participar en la última edición disputada de las Copas de SSMM los Reyes antes de la inscripción en las competiciones europeas. En el caso de no haber obtenido plaza para participar en las Copas, la posible inscripción de un equipo en competiciones ETTU sería estudiada por la Comisión Deportiva y únicamente se autorizaría con el informe favorable de dicha Comisión.
- Solo podrán participar en las Copas SSM Los Reyes los/as jugadores/as **con estatus de Superdivisión**, que hayan sido alineados en un mínimo del 25% de los encuentros que se disputen durante la primera vuelta.
- **No podrán participar los/as jugadores/as que hayan tramitado únicamente licencia para la segunda vuelta.**

Madrid, 28 de marzo de 2025



Fdo. Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM